



AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS CONVOCATORIA PUBLICA EXTERNA 004/2016



En el marco del Estatuto del Funcionario Público, las Normas Básicas y el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, invita a todas las personas interesadas a participar del concurso de méritos para optar a los siguientes cargos:

REF.	VACANTES	CARGO	REQUISITOS MINIMOS	
			FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
ANH-004-001	1 (Sede ciudad de Santa Cruz)	ESPECIALISTA EN TRANSPORTE DE GAS	Título en Provisión Nacional a Nivel Licenciatura en Ing. Petrolera, Ing. Mecánica, Ing. Industrial (Maestría y/o Cursos de Post-Grado en el Sector de Hidrocarburos, deseable)	<ul style="list-style-type: none"> • General: 3 años y 6 meses. • Profesional: 2 años y 6 meses. • Relacionada: 2 años. • Especifica: 9 meses.
		OBJETIVO DEL PUESTO	CONOCIMIENTOS	
		Ejecutar las actividades técnicas de Regulación, Supervisión, Control y Fiscalización, concernientes al Transporte de Gas Natural por Ductos y Gas Natural Comprimido (GNC), conforme las disposiciones legales y normativas.	1. Ley N° 1178 y los Sistemas de Administración y Control. 2. Ley N° 004. 3. Responsabilidad por la Función Pública. 4. Normativa inherente al Sector Hidrocarburos.	5. Idioma nativo (Requisito establecido en la Constitución Política del Estado). 6. Manejo de aplicaciones ofimáticas. 7. Otros afines al puesto.
ANH-004-002	1 (Sede ciudad de Santa Cruz)	ESPECIALISTA EN TRANSPORTE DE LÍQUIDOS	Título en Provisión Nacional a Nivel Licenciatura en Ing. Petrolera, Ing. Mecánica, Ing. Industrial (Maestría y/o Cursos de Post-Grado en el Sector de Hidrocarburos, deseable)	<ul style="list-style-type: none"> • General: 3 años y 6 meses. • Profesional: 2 años y 6 meses. • Relacionada: 2 años. • Especifica: 9 meses.
		OBJETIVO DEL PUESTO	CONOCIMIENTOS	
		Ejecutar las actividades técnicas de Regulación, Supervisión, Control y Fiscalización, concernientes al Transporte de Hidrocarburos Líquidos por Ductos y otras Unidades de Transportes, conforme las disposiciones legales y normativas.	1. Ley N° 1178 y los Sistemas de Administración y Control. 2. Ley N° 004. 3. Responsabilidad por la Función Pública. 4. Normativa inherente al Sector Hidrocarburos.	5. Idioma nativo (Requisito establecido en la Constitución Política del Estado). 6. Manejo de aplicaciones ofimáticas. 7. Otros afines al puesto.
ANH-004-003	1 (Sede ciudad de Santa Cruz)	ESPECIALISTA EN TRANSPORTE DE LÍQUIDOS	Título en Provisión Nacional a Nivel Licenciatura en Ing. Petrolera, Ing. Mecánica, Ing. Industrial (Maestría y/o Cursos de Post-Grado en el Sector de Hidrocarburos, deseable)	<ul style="list-style-type: none"> • General: 3 años y 6 meses. • Profesional: 2 años y 6 meses. • Relacionada: 2 años. • Especifica: 9 meses.
		OBJETIVO DEL PUESTO	CONOCIMIENTOS	
		Ejecutar las actividades técnicas de Regulación, Supervisión, Control y Fiscalización, concernientes al Transporte de Hidrocarburos Líquidos por Ductos y Gas Natural Licuado (GNL), conforme las disposiciones legales y normativas.	1. Ley N° 1178 y los Sistemas de Administración y Control. 2. Ley N° 004. 3. Responsabilidad por la Función Pública. 4. Normativa inherente al Sector Hidrocarburos.	5. Idioma nativo (Requisito establecido en la Constitución Política del Estado). 6. Manejo de aplicaciones ofimáticas. 7. Otros afines al puesto.
ANH-004-004	1 (Sede ciudad de La Paz)	ESPECIALISTA EN REFINACIÓN	Título en Provisión Nacional a Nivel Licenciatura en Ing. Petrolera, Ing. Industrial o Procesos (Maestría y/o Cursos de Post-Grado en el Sector de Hidrocarburos, deseable)	<ul style="list-style-type: none"> • General: 3 años y 6 meses. • Profesional: 2 años y 6 meses. • Relacionada: 2 años. • Especifica: 9 meses.
		OBJETIVO DEL PUESTO	CONOCIMIENTOS	
		Ejecutar acciones técnicas de regulación, supervisión y control a las actividades de la Refinería Gualberto Villarroel, conforme a las disposiciones legales y normativas.	1. Ley N° 1178 y los Sistemas de Administración y Control. 2. Ley N° 004. 3. Responsabilidad por la Función Pública. 4. Normativa inherente al Sector Hidrocarburos.	5. Idioma nativo (Requisito establecido en la Constitución Política del Estado). 6. Manejo de aplicaciones ofimáticas. 7. Otros afines al puesto.
ANH-004-005	1 (Sede ciudad de La Paz)	ESPECIALISTA EN GAS NATURAL	Título en Provisión Nacional a Nivel Licenciatura en Ing. Petrolera, Ing. De Petróleo Gas y Energía; Ing. Industrial; Ing. Mecánica; Ing. de Petróleo Gas y Procesos; Ing. Química (Maestría y/o Cursos de Post-Grado en el Sector de Hidrocarburos, deseable)	<ul style="list-style-type: none"> • General: 3 años y 6 meses. • Profesional: 2 años y 6 meses. • Relacionada: 2 años. • Especifica: 9 meses.
		OBJETIVO DEL PUESTO	CONOCIMIENTOS	
		Evaluar técnicamente proyectos y planes relacionados con la distribución de gas natural para su aprobación, a través de procedimientos en conformidad a disposiciones legales y normativa vigente y cumplir con la gestión de regulación, supervisión, control y fiscalización en la Agencia Nacional de Hidrocarburos	1. Ley N° 1178 y los Sistemas de Administración y Control. 2. Ley N° 004. 3. Responsabilidad por la Función Pública. 4. Normativa inherente al Sector Hidrocarburos.	5. Idioma nativo (Requisito establecido en la Constitución Política del Estado). 6. Manejo de aplicaciones ofimáticas. 7. Otros afines al puesto.
ANH-004-006	1 (Sede ciudad de La Paz)	ESPECIALISTA EN IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE DERIVADOS	Título en Provisión Nacional a Nivel Licenciatura en Ing. Petrolera, Ing. De Petróleo Gas y Energía; Ing. Industrial; Ing. Mecánica; Ing. de Petróleo Gas y Procesos; Ing. Química (Maestría y/o Cursos de Post-Grado en el Sector de Hidrocarburos, deseable)	<ul style="list-style-type: none"> • General: 3 años y 6 meses. • Profesional: 2 años y 6 meses. • Relacionada: 2 años. • Especifica: 9 meses.
		OBJETIVO DEL PUESTO	CONOCIMIENTOS	
		Evaluar técnicamente las solicitudes de autorización de Importación y Exportación de hidrocarburos y sus productos refinados regulados y no regulados, velando por el abastecimiento interno y el cumplimiento de las normas de calidad de los productos para su consumo final.	1. Ley N° 1178 y los Sistemas de Administración y Control. 2. Ley N° 004. 3. Responsabilidad por la Función Pública. 4. Normativa inherente al Sector Hidrocarburos.	5. Idioma nativo (Requisito establecido en la Constitución Política del Estado). 6. Manejo de aplicaciones ofimáticas. 7. Otros afines al puesto.
ANH-004-007	1 (Sede ciudad de La Paz)	ESPECIALISTA EN PLANTAS DE ENGARRAFADO GLP	Título en Provisión Nacional a Nivel Licenciatura en Ing. Petrolera, Ing. De Petróleo Gas y Energía; Ing. Industrial; Ing. Mecánica; Ing. de Petróleo Gas y Procesos; Ing. Química (Maestría y/o Cursos de Post-Grado en el Sector de Hidrocarburos, deseable)	<ul style="list-style-type: none"> • General: 3 años y 6 meses. • Profesional: 2 años y 6 meses. • Relacionada: 2 años. • Especifica: 9 meses.
		OBJETIVO DEL PUESTO	CONOCIMIENTOS	
		Ejecutar acciones de control y fiscalización a las actividades de Plantas de Engarrafado de GLP y Plantas de Almacenaje de Combustibles Líquidos, velando por el cumplimiento de las normas de calidad de los productos para su consumo final.	1. Ley N° 1178 y los Sistemas de Administración y Control. 2. Ley N° 004. 3. Responsabilidad por la Función Pública. 4. Normativa inherente al Sector Hidrocarburos.	5. Idioma nativo (Requisito establecido en la Constitución Política del Estado). 6. Manejo de aplicaciones ofimáticas. 7. Otros afines al puesto.

Los postulantes deberán descargar el Formulario Único de Postulación de la página: www.anh.gov.bo y presentarlo debidamente llenado, adjuntando los respaldos correspondientes en fotocopia simple y entregarlo en sobre cerrado con el rúbrico de la Convocatoria Pública correspondiente, en ventanilla de correspondencia de la ANH (Av. 20 de octubre N° 2685 esq. Campos) y/o en Oficinas de la Dirección Distrital Santa Cruz (Av. San Martín N° 1700, casi 4to Anillo, Edificio Centro Empresarial Equipetrol), hasta horas **18:15 del día 09 de Mayo de 2016**. Postulantes que no cumplan con los requisitos exigidos al cargo serán excluidos del proceso de selección.

LA PAZ, Abril de 2016